 DGAPP DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS	Inundación		CÓDIGO:	CAL-FM-002	
			FECHA DE EMISIÓN:		
	RESPONSABLE:			VERSIÓN:	0
				PÁGINA:	1 de 3
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:					

1. PROPÓSITO

Definir los pasos a seguir para prevenir pérdidas en la DGAPP causadas por una inundación.

2. ALCANCE

Aplica para todas las áreas de la DGAPP y visitante que se encuentre dentro del edificio de la DGAPP.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Término	Definición
Inundación	Es cuando la precipitación es de tal magnitud que provoca que ríos, cañadas y desagües se salgan de su cauce y llenen de agua un espacio determinado.
Huracán	Es un fenómeno natural con vientos superiores a 74 mph (120 km/h), acompañado de lluvias torrenciales y ráfagas de vientos que se extienden por cientos de kilómetros.
Temporada Ciclónica	Período del año comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre.


4. INSTRUCCIONES

4.1. Planeación

4.1.1. Todos los años al inicio de la temporada ciclónica, **el Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo** enviará una comunicación a los las personas a cargo de los departamentos con las precauciones durante este período. Estas incluyen:

- Mantener libres de objetos las azoteas de los edificios, limpiar frecuentemente las canaletas y desagües, recogiendo cualquier material que pudiera tapar las salidas de aguas.
- Adquirir lonas o bolsas de plástico para cubrir equipos, materiales o productos que pudieran dañarse con el agua.
- Adquirir sacos de arena para cubrir las entradas a los almacenes, evitando la entrada de agua a presión que pudiera dañar materias primas o productos.
- Toda la materia prima debe ser estibada sobre plataformas altas.
- Revisar todas las ventanas y persianas para asegurar que ante fuertes aguaceros impidan la entrada de agua.

	Elaborado y/o modificado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:			
Posición:			
Fecha (D/M/A):	/2022	/2022	/2022
Firma:			

	Inundación		CÓDIGO:	CAL-FM-002
			FECHA DE EMISIÓN:	
	RESPONSABLE:		VERSIÓN:	0
			PÁGINA:	2 de 3
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				

4.1.2. Cada dos meses la persona a cargo de los departamentos junto al **Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo** conducirán una inspección planeada por todas las áreas para asegurar que las instalaciones están libres de riesgos.

4.2. Acción o Respuesta

4.2.1. Si la inundación es producida por las fuertes lluvias de un huracán se procederá de la siguiente manera:

- El personal de Vigilancia ante el paso del huracán llamará al **Coordinador de Emergencias** y la persona cargo del área afectada para que se presenten a la empresa y localicen a los miembros de la brigada.
- Si es posible, cambiar materias primas, equipos y productos utilizando plataformas de madera, anaqueles o mezanines que existan.
- Desconectar cualquier equipo o herramienta eléctrica que no pueda trasladar; no tocarlo si está mojado o si la persona está parada en el agua. Tumbiar la energía y utilizar linternas.
- Colocar sacos de arena en las entradas de las puertas.
- Revisar que los desagües y filtrantes se mantengan libres de obstrucciones.
- Iniciar las labores de extracción de agua utilizando los equipos disponibles (bombas, escobillones, cubos etc.)

4.2.2. Si la inundación es producida por la rotura de una tubería, llamar al personal de Mantenimiento para que cierre la llave de paso del agua y luego proceda a desalojarla utilizando los equipos disponibles.


4.3. Recuperación

4.3.1. Inmediatamente la situación haya sido controlada, el **Coordinador de Emergencia** junto al gerente del área afectada, realizarán un recorrido para determinar la magnitud de los daños causados.

4.3.2. Si los daños no fueron significativos, la persona a cargo del departamento ordenará el reinicio de las operaciones.

4.3.3. Si existen daños significativos, la persona a cargo del departamento se comunicará con el Director/a de Finanzas para que se inicie el proceso de reclamación a la compañía aseguradora.

	Elaborado y/o modificado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:			
Posición:			
Fecha (D/M/A):	/2022	/2022	/2022
Firma:			

	Inundación		CÓDIGO:	CAL-FM-002
			FECHA DE EMISIÓN:	
	RESPONSABLE:		VERSIÓN:	0
			PÁGINA:	3 de 3
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				

4.3.4. Si el Director/a de Finanzas autoriza, la persona a cargo del departamento iniciará el proceso de acondicionamiento del lugar y ordenará el reinicio de las labores.

5. ANEXOS			
5.1 N/A			
6. REFERENCIAS Y NORMATIVAS			
6.1 N/A			
7. ANEXOS		8. FORMATOS Y REGISTROS	
7.1 N/A		8.1 N/A	
9. HISTORIAL DE CAMBIOS			
Fecha (D/M/A)	N° de revisión	Justificación de cambio	Detalle del cambio

	Elaborado y/o modificado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:			
Posición:			
Fecha (D/M/A):	/2022	/2022	/2022
Firma:			